

San Raymundo Jalpan, Oaxaca., a 18 de agosto 2020

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTES.

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que:

La LXIV Legislatura del Congreso de Oaxaca exhorta al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que implemente una intensa coordinación con la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, en aquellas localidades donde el acceso al plan "Aprende en Casa II" que implica clases en línea, televisadas o radiofónicas sea imposible por rezago tecnológico, falta de cobertura o la población se encuentre imposibilitada en contratar señal de televisión, haga llegar inmediatamente la impresión de los cuadernillos "Vamos de Regreso a Clases" y distribuya los libros de texto gratuito. En ese mismo sentido, se exhorta al IEEPO girar instrucciones a los directivos de los centros escolares de los tres niveles de educación, para se abstengan de cobrar cuotas de inscripción o cualquier gasto inherente al inicio de clases.

Asimismo, se exhorta a las y los titulares de las áreas del gabinete legal y ampliado del gobierno del estado para que brinden las facilidades a las madres y padres de familia que laboran en la administración pública a fin de que puedan adecuarse a los horarios previstos en el plan "Aprende en Casa II".

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso, con el trámite de urgente y obvia resolución.

ATENTAMENTE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

RECIBIDO
13/25/20
13/25/20

DIRECCION DE APOYO LEGISLATIVO
DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO

**DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTES.**

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea:

La LXIV Legislatura del Congreso de Oaxaca exhorta al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que implemente una intensa coordinación con la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, en aquellas localidades donde el acceso al plan "Aprende en Casa II" que implica clases en línea, televisadas o radiofónicas sea imposible por rezago tecnológico, falta de cobertura o la población se encuentre imposibilitada en contratar señal de televisión, haga llegar inmediatamente la impresión de los cuadernillos "Vamos de Regreso a Clases" y distribuya los libros de texto gratuito. En ese mismo sentido, se exhorta al IEEPO girar instrucciones a los directivos de los centros escolares de los tres niveles de educación, para se abstengan de cobrar cuotas de inscripción o cualquier gasto inherente al inicio de clases.

Asimismo, se exhorta a las y los titulares de las áreas del gabinete legal y ampliado del gobierno del estado para que brinden las facilidades a las madres y padres de familia que laboran en la administración pública a fin de que puedan adecuarse a los horarios previstos en el plan "Aprende en Casa II".

Basando en las siguientes,

CONSIDERACIONES

La pandemia ha dejado estragos mundiales. Las cifras de mortalidad rebasan el medio millón de personas; aunado a lo anterior, la recesión económica y tecnológica es cada vez perceptible en los países, fuentes de empleo desaparecieron o entraron en franca bancarrota obligando al despido de miles de personas.

Los confinamientos decretados como medida para evitar la propagación y contagio del mortal virus han mermado las relaciones humanas, cambios de conducta, y temperamento. A todo ello, habrá que agregarle que la educación se paralizó, la imposibilidad de acudir a los centros escolares por no garantizar la seguridad sanitaria obliga a replantearse su reanudación.

De esta manera, a través de dos anuncios nacionales, el titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, Esteban Moctezuma Barragán, manifestó el inicio de un ciclo escolar atípico y sui generis a partir del lunes 24 de agosto. El funcionario federal manifestó que se pondría en marcha un plan denominado **"Aprende en Casa II"** que representa un esfuerzo por retomar las clases a distancia, a través del uso de los canales de televisión, estaciones de radiofrecuencia, y digitales mediante páginas de internet.

La estrategia es noble, sin lugar a duda, pues la urgencia de no rezagar aun más el valor educativo en México los conmina a diseñar un plan para 4 millones 780 mil 787 estudiantes de nivel preescolar; 13 millones 972 mil 269 de nivel Primaria; Secundaria, 6 millones 473 mil 608, y Bachillerato, 5 millones 239 mil 675.

Mediante 167 contenidos educativos a través de guías, manuales, modelos de atención, ficheros, cuadernos de trabajo e infografías se permitirá acceder a los educandos como a sus padres, madres o tutores.

Resulta menester señalar para el suscrito, que, en Oaxaca, la brecha y pobreza aun alcanzan el los niveles extremos de los parámetros de bienestar.

Para documentar lo anterior, cito la investigación denominada Brecha Digital y Pobreza Digital en el Estado de Oaxaca, publicada en la revista Conciencia Tecnológica No. 42, julio-diciembre 2011.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, del INEGI, la población total en el estado de Oaxaca es de 3,801,962 habitantes. El número hogares (*viviendas particulares habitadas*, según nomenclatura del INEGI) es de 941,536, con un promedio de 4 habitantes ocupantes por hogar.

La baja capacidad adquisitiva, en conjunto con otros factores, constituyen la *pobreza multidimensional*. Esta consiste en la insatisfacción de al menos uno de los derechos para el desarrollo social, que son: educación, servicios de salud, seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, y alimentación. Esta condición incluye que sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades [8].

En el año 2008, 62% de la población oaxaqueña vivía en condiciones de pobreza multidimensional; es decir, aproximadamente 2.2 millones de personas de la entidad presentaban al menos una carencia social y no tenían un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades. Esta población presentó en promedio 3.5 carencias sociales en comparación con el 2.7 del promedio nacional [9]. La baja capacidad adquisitiva de amplios segmentos de la población oaxaqueña les dificulta la adquisición de bienes y servicios de TIC. A su vez, esto limita el potencial de negocio a los grandes proveedores de telecomunicaciones, de modo que no invierten en la infraestructura correspondiente. La falta de esta infraestructura limita al desarrollo y todo ello constituye un círculo vicioso que tiende a mantener una situación de aislamiento y falta de crecimiento económico.

Oaxaca es una de las entidades con mayores problemas de comunicación interior debido a lo accidentado de su territorio; algunos estudios han señalado que en los últimos años, 48% de las comunidades carecen de caminos al estar rodeadas de cadenas montañosas

A falta de caminos y carreteras, las TIC son de gran utilidad para que los habitantes se comuniquen con el exterior. Si la infraestructura carretera es deficiente o escasa, y además no se dispone de infraestructura adecuada de TIC, se agrava la situación de aislamiento y rezago de una comunidad. Por todo lo anterior, la necesidad de TIC en Oaxaca es aún mayor que en otras zonas del país.

Disponibilidad de tecnologías de información y comunicación en hogares

Aunque el principal interés de este estudio está en la telefonía, tanto la fija como la celular, y en el acceso a Internet, se abordan otras modalidades de TIC, en particular el televisor, el radio-receptor y la computadora personal. El motivo es que estas últimas son, generalmente, predecesoras o acompañantes del uso de las primeras. Es decir, es común que un consumidor compre un radio-receptor o un televisor antes que una computadora; también es común (aunque no indispensable) que contrate una línea telefónica fija antes de contratar acceso a Internet. Además, la presencia de televisor, de radio-receptor o de computadora personal es un indicador de su capacidad adquisitiva.

En la presente investigación, la disponibilidad de las TIC se analiza con base en datos del Censo 2010 de Población y Vivienda, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía [11] de México.

En general, los diversos análisis que realizamos comparan la situación del estado de Oaxaca con la de las otras entidades federativas del país y también se analizan las condiciones de los municipios oaxaqueños, contrastándolas entre sí.

Tipo de tecnología	México		Oaxaca	
	Número	%	Número	%
Total de hogares	28,614,991	100.0	941,814	100.0
Electricidad	27,515,030	96.2	881,250	93.6
Televisor	26,048,531	91.0	707,465	75.1
Radio-receptor	22,373,499	78.2	629,399	66.8
Teléfono celular	18,318,374	64.0	369,741	39.3
Línea telefónica fija	12,161,965	42.5	193,547	20.6
Computadora	8,279,619	28.9	134,557	14.3
Internet	6,004,315	21.0	73,003	7.8

Tabla 1. Comparación de disponibilidad de TIC y de electricidad en hogares de México y del Estado de Oaxaca

La Tabla 1 presenta los datos de disponibilidad de electricidad y de bienes y servicios de TIC en hogares de la República Mexicana, comparándolos con los del estado de Oaxaca. La posibilidad de usar dispositivos de TIC en los hogares depende, entre otros factores, de la disponibilidad de energía eléctrica; por ello, este análisis también toma en cuenta la disponibilidad de este servicio. Se observa que casi la totalidad (96.2%) de los hogares del país cuenta con electricidad. La disponibilidad de las TIC en los hogares del país presenta el siguiente orden, de mayor a menor: 1) televisor, 2) radio-receptor, 3) telefonía celular, 4) telefonía fija, 5) computadora y 6) acceso a Internet. Este patrón de orden es prácticamente el mismo para cada entidad y cada municipio del país en lo individual.

Energía eléctrica

Las tres entidades federativas con mayor disponibilidad de energía eléctrica en hogares son: Aguascalientes (98.8%), Sinaloa (97.9%) y Tlaxcala (97.8%); mientras que las menos dotadas son: Oaxaca (93.6%), Tamaulipas (93.4%) y Chihuahua (92.8%). De éstos tres últimos, es interesante que Tamaulipas y Chihuahua presenten índices tan bajos, incluso menores que Chiapas y Guerrero. Respecto al Estado de Oaxaca, el 79.5% de sus municipios tiene una penetración de servicio de electricidad en hogares superior al 90%.

Televisor

El televisor es una de las TIC con mayor penetración en nuestro país, aún en los entornos socio-económicos más restringidos. Las tres entidades con mayor penetración son Aguascalientes (97.1%), Coahuila (95.7%) y Jalisco (95.3%), y aún las tres que tienen menor penetración alcanzan niveles superiores al 75%: Guerrero (82.3%), Chiapas (75.3%) y Oaxaca (75.1%).

Pobreza digital

La pobreza digital es la carencia de bienes y servicios basados en TIC o la falta de capacidad para aprovecharlos. Tiene tres componentes principales: falta de oferta, falta de demanda y falta de necesidad o de capacidad para el uso de las TIC

La pobreza digital está relacionada con la *pobreza de comunicación e información*, que consiste en la privación de las capacidades básicas de participación en la sociedad de la información. Las limitaciones o carencias para acceder a la información pueden tener graves consecuencias en una localidad, porque la información no sólo es fuente de conocimiento, sino sobre todo fuente de ampliación de libertades económicas, sociales, políticas y culturales.¹

¹ Visible en

<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwilttW7gaTrAhXaK>

El estudio citado, concluye que, en Oaxaca, para el último censo poblacional de 2010, reporta a Oaxaca con una pobreza multidimensional, es decir, identifica múltiples carencias a nivel de los hogares y las personas en los ámbitos de la salud, la educación y el nivel de vida. El índice de Pobreza Multidimensional refleja tanto la prevalencia de las carencias multidimensionales como su intensidad, es decir, cuántas carencias sufren las personas al mismo tiempo. También se puede utilizar para hacerse una idea general del número de personas que viven en la pobreza, y permite realizar comparaciones tanto entre los niveles nacional, regional y mundial como dentro de los países, comparando grupos étnicos, zonas rurales o urbanas, así como otras características relevantes de los hogares y las comunidades.

Por ello, cuando la SEP puso en marcha el plan **“Aprende en Casa II”** es innegable pensar que, en Oaxaca, no se podrá tener el 100 por ciento de la cobertura ni de la satisfacción de dicha política.

Por lo tanto, es dable solicitar a las autoridades educativas del Estado, tengan una eficiente coordinación con la federación a fin de asegurar que el esfuerzo que pretende por no perder el ciclo escolar debido a la pandemia logre abarcar a las comunidades más lastimadas por la pobreza y la marginación tecnológica.

La SEP, no solo se preocupó por instituir clases en línea o televisadas, también ha dispuesto de cuadernillos **“Vamos de Regreso a Clases”** en el que se abordan asignaturas dedicados a madres, padres de familia y tutores que tienen hijos con alguna discapacidad, así como para los que tienen aptitudes sobresalientes; así como la entrega de los libros de texto gratuito.

Finalmente, aprovechando el punto de acuerdo, se vuelve idóneo que esta Soberanía exhorte al Gobernador del Estado a fin de otorgue facilidades de

horario a las y los trabajadores de la administración pública estatal que son madres y padres de familia, respectivamente, para que puedan acompañar a la crianza y desarrollo de los niños en este momento delicado como es el aún impedimento de acudir a los centros escolares.

Por lo tanto, ante la dinámica que exige este inaudito y sui generis regreso a clases programado para el lunes 24 de agosto de 2020, en el que las madres y padres de familia se ven obligados a cambiar la dinámica dentro de sus actividades laborales se les pueda garantizar dicho acceso.

Por todas estas consideraciones, someto a consideración el presente:

PUNTO DE ACUERDO

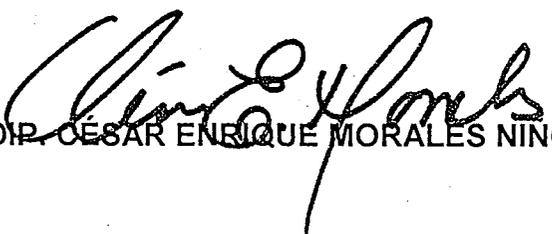
La LXIV Legislatura del Congreso de Oaxaca exhorta al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que implemente una intensa coordinación con la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, en aquellas localidades donde el acceso al plan "Aprende en Casa II" que implica clases en línea, televisadas o radiofónicas sea imposible por rezago tecnológico, falta de cobertura o la población se encuentre imposibilitada en contratar señal de televisión, haga llegar inmediatamente la impresión de los cuadernillos "Vamos de Regreso a Clases" y distribuya los libros de texto gratuito. En ese mismo sentido, se exhorta al IEEPO girar instrucciones a los directivos de los centros escolares de los tres niveles de educación, para se abstengan de cobrar cuotas de inscripción o cualquier gasto inherente al inicio de clases.

Asimismo, se exhorta a las y los titulares de las áreas del gabinete legal y ampliado del gobierno del estado para que brinden las facilidades a las madres y padres de familia que laboran en la administración pública a fin de que puedan adecuarse a los horarios previstos en el plan "Aprende en Casa II".

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 19 de agosto 2020.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO